Reconocimiento de Estudios 001234 Sept. 20/2002
Planeta Rica – Córdoba
Dane 123555000167- ICFES: 029280

La Rectora Y Secretaria De la Institución Educativa
"Nuestra Señora De La Candelaria"
Planeta Rica - Córdoba–

C E R T I F I C A N:

En Planeta Rica, a los doce(12) días del mes de Diciembre del año lectivo 2008, se reunió el Comité de Promoción, la Rectora y Secretaria de la Institución Educativa "Nuestra Señora de la Candelaria, con Resolución de Reconocimiento de Estudios 02023 de Diciembre 6 de 1999 emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba y Resolución de Integración 001234 de Septiembre 20 de 2002; Registro en el Libro de Acta General N° 1, Acta de Graduación 34 de Diciembre 12 de 2008. Formalizaron el acto de Graduación de las Estudiantes de los grados 11° de Educación Media Académica, año lectivo 2008, y otorgan el Título de:

B A C H I L L E R A C A D É M I C O

A

Daniela Medina Upegui

Identificada con Tarjeta de Identidad 1003308255 expedida en Planeta Rica -Córdoba -, Aprobada en todos los exámenes de acuerdo con todos los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas existentes.

El acta lleva las firmas de:

Fdo. Piedad P. Durán Solís
Rectora

Fdo. Arelys María Tamara Benitez
Secretaria

Planeta Rica, Diciembre 12 de 2008

0022154

FACULTAD DE DERECHO

Resolución de Acreditación de Alta Calidad No. 16095 del 15 de agosto de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO NÚMERO 5086

EL TÍTULO DE: ***ABOGADA***

OTORGADO A: ***DANIELA MEDINA UPEGUI***
Cédula de Ciudadanía No. 1.003.308.255

En la ciudad de Medellín, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), del jueves ventiocho de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en la Vicerrectoría Académica, de la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA-, los doctores: Ramón Elejalde Arbeláez, Vicerrector Académico, delegado por el señor Rector de la Universidad, Diana Patricia Restrepo Ruíz, Decana de la Facultad de Derecho y Carlos Alberto Mejía Álvarez, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a ***DANIELA MEDINA UPEGUI***, el título de **ABOGADA**.

Este título lo confiere la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA-, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 08940 del 31 de mayo de 2018, la cual se encuentra debidamente registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con código No. 53091.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a ***DANIELA MEDINA UPEGUI***, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias del programa de Derecho y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución además de presentar y aprobar el trabajo de grado en la modalidad de Semillero de Investigación titulado: "JUSTICIA PENAL MILITAR" coordinado por el doctor Cesar Augusto Sarache Silva.

La solemnidad fue presidida por el señor Vicerrector Académico, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado, luego de lo cual, exigió el juramento de rigor:

¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA FORENSE, Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento, el Señor Vicerrector Académico le hizo entrega del diploma correspondiente que la acredita como **ABOGADA**.

En constancia firman:

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

DIANA PATRICIA RESTREPO RUIZ
Decana Facultad de Derecho

ridica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE (2527)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A: DANIELA MEDINA UPEGUI
cédula de ciudadanía N.º 1.003.308.255

En la ciudad de Medellín, a las 11:00 a.m, del día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS, Decano de la Escuela de Posgrados y FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO, Secretario General, con el objeto de otorgar a DANIELA MEDINA UPEGUI el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

La Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo Nº 9 del 17 de septiembre de 2008 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 4945 del 07 de abril de 2014 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 54661.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a DANIELA MEDINA UPEGUI, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega a la graduada del diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS
Decano Escuela de Posgrados

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.